

CONCON, 29 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 974 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°073 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- c) El artículo 16 del Decreto N°170 de Educación Especial del Ministerio de Educación que autoriza la contratación de profesionales para el diagnóstico y tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales NEE pertenecientes al Programa de Integración Escolar PIE.
- d) Las Solicitudes de Pedido N°03/2023 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, Solicitud de Pedido N°03/2023 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo, Solicitud de Pedido N°03/2023 de la Escuela Oro Negro y Solicitud de Pedido N°011/2023 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón , documento autorizado por Encargado de Finanzas DAEM y Dirección de Control Municipal, que además contienen las respectivas Disponibilidades Presupuestarias autorizadas.
- e) Decreto Alcaldicio N°720 del 02 de marzo 2023 que autoriza el llamado a licitación pública para la **“Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Pediatría o Psiquiatría o Neurología o Medicina Familiar para Evaluación Diagnóstica de Ingreso (Valoración de Salud) de los estudiantes del Programa de Integración Escolar PIE”**.
- f) Licitación ID: 2599-4-L123 denominada **“Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Pediatría o Psiquiatría o Neurología o Medicina Familiar para Evaluación Diagnóstica de Ingreso (Valoración de Salud) de los estudiantes del Programa de Integración Escolar PIE”**.
- g) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-4-L123 y Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°4/2022 emitida por la Comisión Evaluadora
- h) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°48/2023 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22/2023 emitido por Finanzas DAEM
- k) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- l) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- m) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- n) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

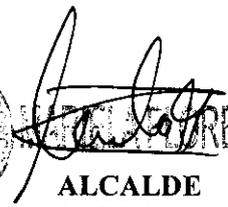
DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-4-L123**, denominada **“Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Pediatría o Psiquiatría o Neurología o Medicina Familiar para Evaluación Diagnóstica de Ingreso (Valoración de Salud) de los estudiantes del Programa de Integración Escolar PIE”** por un monto de **\$16.980 exentos de impuestos por alumno efectivamente evaluado hasta un máximo de 195 estudiantes**(que equivalen a \$3.311.100), al oferente de Mercado Público Clinical Salud SPA. RUT 77.095.446-0, por el servicio detallado en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Financiado con los fondos **PIE**.

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros Servicios Profesionales del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



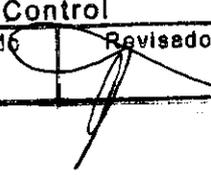
 MARIA LIJANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



 ALCALDE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 22 MAR 2023
 RECIBIDO HORA: _____